JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CASTRO URDIALES

CVE-2012-2642 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 344/2006.*

DON ANTONIO CASO GARCÍA secretario judicial del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N°1 (CIVIL) de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario 344/06, a instancia de JESÚS GOITI INFANTE frente a SUSANA FERNÁNDEZ YEDRA, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 1 de diciembre de 2008, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 de CASTRO URDIALES.

PROCEDIMIENTO: JUICIO ORDINARIO 344/06.

SENTENCIA

En Castro Urdiales, a 1 de diciembre de 2008.

Vistos por mi, Dª Ana Cristina Pomposo Arranz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Castro Urdiales, los presentes autos de juicio ordinario en reclamación de otorgamiento de escritura pública de compraventa seguidos en este Juzgado con el número arriba indicado a instancias de la procuradora de los tribunales Dª Ana María García González, en nombre y representación de D. JESÚS GOITI INFANTE, contra Dª SUSANA FERNÁNDEZ YEDRA.

FALLO

ESTIMO ÍNTEGRAMENTE LA DEMANDA presentada por la procuradora de los tribunales Dª Ana María García González, en nombre y representación de D. Jesús Goiti Infante, y condeno a Dª Susana Fernández Yedra al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa de la vivienda sita en Castro Urdiales, calle Belén, número 14, 2° derecha, de forma simultánea a la recepción del resto del precio, con imposición de las costas a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer el recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación ante este Juzgado y para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 457 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SUSANA FERNÁNDEZ YEDRA en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 13 de febrero de 2012.

El secretario judicial,

Antonio Caso García.

2012/2642

CVE-2012-2642